SANTA CRUZ, 24 de Septiembre de 2015.-

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

## VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

El Decreto exento Nº 1633 de fecha 24 de Agosto del 2015, que llama a Propuesta

Pública.

El acta de evalauación de fecha 24 de Septiembre del 2015.

## CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864–32-L115, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir instrumental de cirugía dental para el CESFAM de Santa Cruz, con cargo al Convenio GES 2015.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

## DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864-32-L115, a la siguiente empresa: B BRAUN MEDICAL SPA, Rut: 96.756.540-7. Ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- Dirección de Salud Municipal (02)

4.- Transparencia

(01)